

Fecha: 17-03-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: JOKER / Compañía Minera Auda

Pág.: 10
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.101

Lunes 17 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2621713

FOJAS 260 N° 143 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025

PEDIMENTO

JOKER

DE COMPAÑÍA MINERA AUDÁ

REPERTORIO: 278

ANTOFAGASTA, siete de marzo de dos mil veinticinco.- Procedo a inscribir en este Registro el siguiente Pedimento Minero: "EN LO PRINCIPAL: Pedimento Minero; PRIMER OTROSÍ: Patrocinio y Poder; SEGUNDO OTROSÍ: Acompañamiento; TERCER OTROSÍ: Forma de notificación.- S.J.L. DE ANTOFAGASTA.- DANIELA CAROLINA CÉSPEDES SANTIS, chilena, soltera, abogada, cédula de identidad N° 17.133.419-5, en representación -según se acreditará en otrosí- de la solicitante COMPAÑÍA MINERA AUDÁ, RUT N° 77.622.916-4, ambos domiciliados en Baquedano N° 50 oficina 1011, ciudad de Antofagasta, a SS., respectuosamente digo: Que, por este acto vengo en solicitar a favor de mi representada, terrenos abiertos y eriazos ubicados en la Segunda Región, Provincia de ANTOFAGASTA y Comuna de SIERRA GORDA, quien desea constituir concesión minera de exploración que se denominará "JOKER".- El Punto Medio de la cara superior de la concesión que se solicita está ubicada en la intersección de las coordenadas U.T.M. referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elíptico Internacional de Referencia 1924, Huso 19 y sus coordenadas UTM son: Norte: 7.461.000,00 metros y Este: 470.500,00 metros. El pedimento solicitado tendrá forma de un rectángulo o cuadrado con orientación NORTE-SUR U.T.M. 2.000,00 metros y ESTE-OESTE U.T.M. 1.000,00 metros, encerrando una superficie de 200 hectáreas.- POR TANTO SOLICITO A US., De acuerdo con lo expuesto y según lo dispuestos en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería vigente, se sirva por tener presentado el pedimento minero, admitirlo a tramitación, ordenar su inscripción y publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 43, 48, 50 y demás pertinentes del Código de Minería vigente, otorgándole a mi representada la copia autorizada de esta solicitud previa certificación del día y hora de su presentación y dación de recibo en conformidad al artículo 47 del mismo cuerpo legal.- PRIMER OTROSÍ: Que en mi calidad de abogada habilitada para el ejercicio de la profesión asumo el patrocinio y poder en esta causa, con las facultades señaladas en el artículo 7 del Código de Procedimiento Civil, en ambos incisos.- Solicito a US., tenerlo presente.- SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a SS., tener por acompañada copia de mi personería para comparecer en representación de COMPAÑÍA MINERA AUDÁ, la cual consta en mandato judicial de fecha 17 de noviembre de 2023 ante Notario Público de Antofagasta doña Nicole Andrea Contreras González.- TERCERO OTROSÍ: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, visto en señalar como medio de notificación electrónico al correo dacespedes@xploraminerals.com.- Solicito a US., tenerlo presente.- Hay firma ilegible.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitado.- JUZGADO: 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-65-2025.- CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA AUDÁ/.- CERTIFICO: Que, este pedimento minero fue ingresado a través de la Oficina Judicial Virtual, el día 18 de febrero de 2.025, a las 18:57:13 horas según se constató en bandeja de ingresos del Sistema de Tramitación Civil y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras a fojas 2-2025, bajo el N°54.- Antofagasta, veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.- Cristian Javier Durán Aros.- Secretario.- PJUD.- Veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.- 11:30 UTC-3.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: GNJMXSHXQRX.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.-JUZGADO: 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-65-2025.- CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA AUDÁ/.-Antofagasta, veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.- Folio 1: A lo principal, por presentado el pedimento minero, inscríbase y publíquese. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Minería, obténgase copia autorizada por el

CVE 2621713

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 17-03-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: JOKER / Compañía Minera Auda

Pág. : 11
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.101

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Lunes 17 de Marzo de 2025

Página 2 de 2

interesado directamente de la Oficina Judicial Virtual.- Notifíquese por correo electrónico al Conservador de Minas.- Al primer otrosí, téngase presente patrocinio y poder.- Al segundo otrosí, téngase por acompañado mandato judicial.- Al tercer otrosí, téngase presente correo electrónico. Notifíquese a su petición, vía correo electrónico. Incorpórense, modifiquense o actualíicense los datos aportados en SITCI, según sea el caso.- En Antofagasta, a veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./mpm.- Andrea Ingeburg Przybyszewski Jopia.- Juez.- PJUD.- Veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.-10:29 UTC-3.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: QXDKXSBBYQX".- Conforme con las copias autorizadas que se indican, agrego como comprobantes al final del presente Registro con el número ciento sesenta y nueve.- Requirió esta inscripción don Daniela Carolina Céspedes Santis.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. PEDIMENTO JOKER NOTARIO DE ANTOFAGASTA El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 260, Número 143, correspondiente al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta. Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 260, Número 143, año 2025.- Antofagasta, 10 de marzo de 2025.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 10.03.2025 13:52 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457002214 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.



CVE 2621713

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl